

CHACRAS DE CORIA, 2 de setiembre de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 14150/2024, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Práctica Pre-profesional realizada por la estudiante de esta Facultad, Rilda MAMANÍ LEON, en la Cátedra de Seminario de Aplicación Interdisciplinaria de esta Casa de Estudios, desde el VEINTE (20) de marzo y hasta el VEINTE (20) de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-D., la estudiante mencionada, elevó el informe final para su consideración.

Que el director de la concurrencia, Ing. Agr. Juan Pablo CABALLERO VARGAS, le otorgó la calificación de "Muy Bueno".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia de Práctica Pre-profesional.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

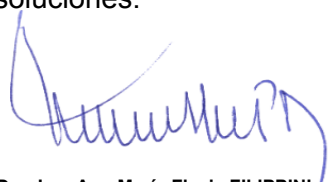
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Muy Bueno**" la **Concurrencia de Práctica Pre-profesional** realizada por la estudiante de esta Facultad, **Rilda MAMANÍ LEON** (DNI N° 94.998.916 – Legajo N° 1007794), en la Cátedra de Seminario de Aplicación Interdisciplinaria de esta Casa de Estudios, desde el VEINTE (20) de marzo y hasta el VEINTE (20) de diciembre de 2024, desarrollando el proyecto denominado: "*Concurrencia Pre-Profesional en Cultivo de Ajo Bajo Riego por Aspersión*", bajo la dirección del Ing. Agr. Juan Pablo CABALLERO VARGAS y la codirección de la Ing. Agr. Gisela Betiana ORTIZ URIBURU, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N°941/2025 _ _ _ _
LJC.